



Universidad
de Jaén



RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2017 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA ERASMUS+ KA107. CURSO ACADÉMICO 2016/2017, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, 13 DE MARZO DE 2017

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 13 de marzo de 2017, se convocan 6 plazas de movilidad para docencia dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA107.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	UNIVERSIDAD DESTINO	PAÍS	PUNTOS CONVENIOS KA107	PUNTOS CONVENIOS	PUNTOS PATIE	TOTAL
51067726K	NOVI SAD	SERBIA		15	0	15
25726503Z	NOVI SAD	SERBIA	50		0	50
26003937E	Kragujevac	BOSNIA	50	25	25	100

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la solicitud, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Resolución de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)

BRUQUE CAMARA
SEBASTIAN - 26219175A

Formato digitalizado por BRUQUE CAMARA SEBASTIAN -
26219175A
Número de reconocimiento (RI): c-ES-
sestBRUque=26219175A, se=BRUQUE CAMARA,
ghonName=SEBASTIAN, com=VICERRECTORADO DE
26219175A
Fecha: 2017.05.17 13:33:49 +0200

Sebastián Bruque Cámara